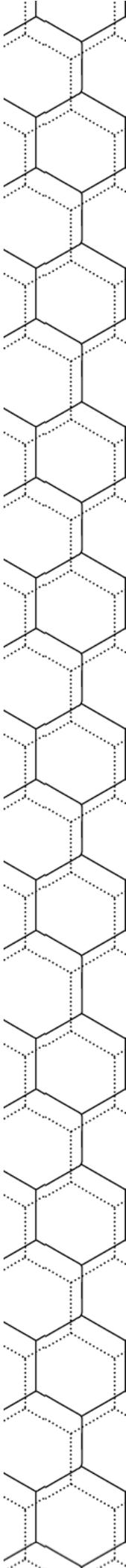


LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente.

EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA, S.C.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
29/05/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
25/10/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente, ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación;

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Subsidio Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente, S251, para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos Subsidio Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la dirección a resultados y el desempeño del Subsidio Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del Subsidio Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del subsidio contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del subsidio.

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes, lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas __x_ Formatos __x_ Otros __x_ Especifique:

Documentación proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Documentos normativos, Anexos financieros y programáticos, oficios, informes trimestrales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Subsidio Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente. Misma que se divide en cuatro secciones temáticas y considera 24 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Las secciones temáticas que considera la evaluación son: I. Contribución y destino, II. Rendición de cuentas y transparencia, III. Calidad de la información y IV: Orientación y medición de resultados.

Para realizar la evaluación se llevó a cabo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los responsables de la ejecución del Subsidio Comunidad Diferente.

Para responder las preguntas se consideran dos esquemas, del total de preguntas 15 se respondieron bajo un esquema binario, con sustento documental, en los casos en donde la respuesta es "Sí", se seleccionaron uno de los cuatro niveles definidos en la pregunta. En el caso de las preguntas abiertas, se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa S073 - Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente es instrumento de política pública que atiende las necesidades de la población en carencia alimentaria, lo cual permite tener avances en uno de los problemas prioritarios del país.
- El proceso de planeación y operación del Programa Presupuestario cuenta con un modelo de Planeación participativa, lo cual coadyuva a atender problemas más específicos de la localidad a la que pertenecen los beneficiarios y además un mejor control del ejercicio de los recursos, dada la existencia del mecanismo denominado Contraloría Social.
- Para el caso del Programa S073, hay evidencia diversa de los resultados generados, pero no en todos los casos estas evidencias muestran características de que se hayan enviado a las instancias correspondientes, esto de acuerdo con lo señalado en la legislación federal y estatal, situación que debe corregirse para permitir realizar procesos de evaluación sustentados en evidencia oficial y validada.
- En el caso de los resultados de los indicadores estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario, MIR, se identifica que se supera la meta programada. El ejercicio de planeación debe ser consistente con las necesidades y recursos disponibles para evitar el establecimiento de metas que al final del ejercicio fiscal resulten en metas que siempre superen las cifras programadas.
- La información disponible para realizar el ejercicio de evaluación se encuentra dispersa en portales del gobierno estatal y federal. Esta situación implica la posibilidad de no disponer de toda la información necesaria

para una evaluación que mida, de una manera más objetiva, los resultados alcanzados por la institución responsable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

II. Rendición de cuentas y transparencia

- Se cuenta con información de un Índice de Desempeño que permite tener resultados de un mecanismo de evaluación de un periodo de 2004-2018.

2.2.2 Oportunidades:

II. Rendición de cuentas y transparencia

- Se dispone de sistemas de información robustos, en el gobierno federal y estatal, que pueden facilitar el acceso a información durante el proceso evaluación a través del acceso directo a los mismos.

2.2.3 Debilidades:

III. Calidad de la información

- La información proporcionada para el proceso de evaluación no incluye firmas o sellos, los cuales son elementos para su validación.
- Se tiene una inconsistencia entre las definiciones de población potencial y población objetivo de las Reglas de Operación el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” S251, con las Reglas de Operación Programa Comunidad Diferente “PCD” y el Diagnóstico del Programa Presupuestario. S073 Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”.
- Los resultados obtenidos en los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario, indican la necesidad de una planeación de metas más objetiva o que debe ajustarse la meta en función de los resultados obtenidos.

2.2.4 Amenazas:

- El presupuesto asignado al Programa, de acuerdo con lo publicado en el presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales, 2015, 2016, 2017 y 2018, registra una tendencia decreciente, lo cual podría continuar en los ejercicios fiscales futuros.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La inclusión de modelos de planeación participativa incentiva a que la población tenga un mayor compromiso con la mejora de su bienestar y a su vez de procesos de aprendizaje en un ambiente de trabajo concretado por un Grupo de Desarrollo.

Este tipo de programas requiere de un mejor control de la información de resultados y financiera porque esto permitirá disponer de útil para medir los avances en la atención de los problemas de marginación y pobreza en la entidad federativa. Este control de información debe acompañarse de auditorías que reflejen la eficiencia y transparencia en el uso de recursos públicos.

El Programa S073 Estatal - Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente debe continuar operando porque dentro su incidencia en la configuración de grupos de desarrollo y las actividades de éstos, genera cohesión social, la cual sólo se logra en el largo plazo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Capacitar al personal que elabora el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la MIR del Pp, en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.
2. Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario y medir objetivamente la población objetivo sujeta de atención con los apoyos del programa presupuestario.
3. Definir metas de los indicadores de la MIR, de manera más objetiva y sustentada en la situación actual de la población objetivo que atiende el programa presupuestario.
4. Revisar la congruencia de la población potencial y población objetivo entre las Reglas de Operación del programa federal y las reglas de operación del programa presupuestario estatal.
5. Elaborar reglas de operación del programa presupuestario que atiendan lo dispuesto en las correspondientes del Programa S251.
6. Llevar a cabo auditorías del Programa Presupuestario.
7. Proporcionar información oficial, con características de validación de las instancias que revisan los sistemas de información.

8. Integrar informes y bases de datos del presupuesto aprobado, modificado y devengado congruentes entre sí, y entre las diferentes secretarías e instancias ejecutoras responsables de publicar la información.
9. Mantener actualizado el marco legal y la información de resultados y recursos financieros con los que opera el programa, en la página oficial del Sistema DIF del Gobierno de Puebla.
10. Generar un mecanismo por medio del cual se concentre información útil para la elaboración de evaluaciones del Programa Presupuestario y así evitar la dispersión u omisión de la misma.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

HERZO Consultoría Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

DAH Eduardo Sánchez García Cano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

herzoconsultoriaf@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(722) 1-69-68-68

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente

5.2 Siglas:

COMUNIDAD Diferente

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) programa(s):

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- Pp S073 Programa de Desarrollo Comunitario COMUNIDAD DIFERENTE

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

L.A.E. Ricardo Ángel Pérez García. Director General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Teléfono 5530032200

Lic. Arturo Hernández Davy, Director General del Sistema Estatal DIF Puebla. Teléfono: 2-29-52-29

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación \$:

\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>